



Consejo Económico y Social

Distr. general
20 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas

Séptimo período de sesiones

Nueva York, 21 de abril a 2 de mayo de 2008

Tema 4 del programa provisional*

Aplicación de las recomendaciones sobre los seis ámbitos del mandato del Foro y sobre los objetivos de desarrollo del Milenio

Indicadores de bienestar, pobreza y sostenibilidad pertinentes para los pueblos indígenas

Informe resumido presentado por Victoria Tauli-Corpuz, miembro del Foro, acerca de los cursos prácticos regionales y temáticos sobre los indicadores pertinentes para los pueblos indígenas, en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los objetivos de desarrollo del Milenio**

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1–15	2
II. Cursos prácticos regionales y temáticos	16–22	5
III. Resumen de las cuestiones temáticas generales pertinentes para los pueblos indígenas: temas y cuestiones básicos y complementarios e indicadores propuestos	23–24	11
IV. Indicadores propuestos pertinentes para los pueblos indígenas en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica	25–29	19
V. Indicadores propuestos pertinentes para los pueblos indígenas en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio	30	30
VI. Conclusiones	31–35	38
VII. Recomendaciones	36–41	39

* E/C.19/2008/1.

** La demora en la presentación de este documento se debió a la necesidad de incluir la información más reciente.



I. Introducción

1. El Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas determinó que el hecho de que no se recopilaran datos suficientes y no se desglosaran los datos relativos a los pueblos indígenas constituía un problema metodológico. Para solucionar ese problema se celebró, en enero de 2004, un curso práctico de expertos sobre el tema de la recopilación y el desglose de datos relativos a los pueblos indígenas. El Director Interino de la División de Estadística de las Naciones Unidas inauguró el curso práctico y señaló que la cuestión de los pueblos indígenas y la recopilación de datos era una labor innovadora, y que la reunión de datos fiables permitiría juzgar la eficacia de los programas de desarrollo que repercutían directamente en la calidad de vida de los pueblos indígenas del mundo. Las cuestiones indígenas eran el nuevo tema importante en el ámbito de las estadísticas sociales (véase E/C.19/2004/2).

2. La recopilación y el desglose de datos podrían ayudar a detectar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de los pueblos indígenas, individualmente y como grupo, lo que daría lugar a una mayor precisión en las evaluaciones de cómo repercute la eficacia de los programas de desarrollo en la calidad de vida de los pueblos indígenas.

3. Los indicadores, que son estadísticas resumidas totales que reflejan y miden aspectos de la condición social o la calidad de vida de la población general de un país o de un grupo subnacional, son necesarios para establecer referencias con objeto de determinar o medir los cambios, para supervisar y evaluar las novedades y los logros, y para fines de comparación global.

4. En su tercer período de sesiones, el Foro recomendó al Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo que examinara los indicadores relacionados con los objetivos de desarrollo del Milenio y que determinara indicadores adicionales para poder hacer una evaluación más completa de la sostenibilidad ambiental. El Foro también recomendó que el Convenio sobre la Diversidad Biológica organizara un seminario sobre indicadores para medir el progreso en el logro de los objetivos del programa multianual de trabajo y otros programas de trabajo, con la plena participación de los pueblos indígenas (véase E/2004/43, párrs. 69 y 77).

5. En su cuarto período de sesiones, el Foro adoptó diversas recomendaciones en que se alentaba la elaboración de indicadores (véase E/2005/43, párrs. 15 y 26). El Foro reiteró la necesidad del desglose de datos en su quinto período de sesiones, en el que abordó el tema de los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas (véase E/2006/43, párrs. 22, 39, 92 a 94, 99 a 103, 110 y 165). En varios informes se señala que los esfuerzos por alcanzar algunas de las metas de los objetivos de desarrollo del Milenio han acelerado la pérdida de tierras y recursos que los pueblos indígenas necesitan urgentemente para sus medios de vida y han desplazado a comunidades indígenas de sus tierras ancestrales. En un informe técnico del Grupo de Apoyo Interinstitucional sobre Cuestiones Indígenas relativo a los objetivos de desarrollo del Milenio y los pueblos indígenas se señaló que, a menudo, la situación de los pueblos indígenas no se refleja en las estadísticas o permanece oculta en los promedios nacionales (véase E/C.19/2004/11). La Organización Internacional del Trabajo (OIT) realizó una auditoría étnica de determinados documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y llegó a la conclusión de que la falta de indicadores que reflejaran las percepciones de los propios pueblos indígenas sobre la pobreza y la riqueza constituía un obstáculo fundamental para superar la pobreza étnica y la exclusión social.

6. A fin de llevar a la práctica la recomendación de que el Foro facilite el desarrollo ulterior de indicadores en que se tenga en cuenta a los pueblos indígenas, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) ofreció una subvención a la secretaría del Foro para apoyar la celebración de cursos prácticos regionales sobre indicadores. Los objetivos de esos cursos son los siguientes:

- a) Determinar las lagunas de los indicadores existentes con los que se evalúa la situación de los pueblos indígenas a nivel mundial, regional y nacional;
- b) Examinar la labor que se lleva a cabo para mejorar los indicadores de modo que en ellos se tenga en cuenta a los pueblos indígenas y sus intereses;
- c) Examinar los vínculos entre indicadores cuantitativos y cualitativos;
- d) Proponer indicadores regionales y mundiales básicos para vigilar la situación de los pueblos indígenas.

7. En los cursos prácticos se determinaron las cuestiones importantes para los pueblos indígenas y se enumeraron los indicadores principales para las cuestiones básicas. Además, se determinaron fuentes de datos adecuadas para los indicadores.

8. Los objetivos de desarrollo del Milenio y el Convenio sobre la Diversidad Biológica, con sus indicadores propuestos y marcos de supervisión, son los dos procesos mundiales que tienen una pertinencia inmediata para proponer indicadores en que se tengan en cuenta el bienestar y la sostenibilidad de los pueblos indígenas.

9. Si bien la financiación del FIDA para el proyecto únicamente abarcaba la celebración de tres cursos prácticos regionales (en América Latina y el Caribe, África y Asia), en el presente informe combinado se incluirán los resúmenes de otras actividades conexas que se llevaron a cabo para cumplir las recomendaciones generales sobre la necesidad de reunir y desglosar datos relativos a los pueblos indígenas y la necesidad de iniciar el proceso de elaboración de indicadores de bienestar, pobreza y sostenibilidad en que se tenga en cuenta a los pueblos indígenas.

10. Los días 22 y 23 de marzo de 2006 se celebró en Ottawa un curso práctico de carácter técnico sobre pueblos indígenas e indicadores de bienestar con objeto de recabar las opiniones de los pueblos indígenas que viven en países desarrollados. En las conclusiones y recomendaciones (véase E/C.19/2006/CRP.3), los expertos elaboraron una lista preliminar de temas básicos, subtemas e indicadores del bienestar de los pueblos indígenas, que figuran en el cuadro 1.

Cuadro 1
Lista preliminar de temas básicos y subtemas relacionados
con el bienestar de los pueblos indígenas

<i>Tema básico</i>	<i>Subtemas</i>
Identidad, tierra y formas de vida	<p>Conservación y desarrollo de los conocimientos tradicionales y las expresiones y prácticas culturales tradicionales</p> <p>Utilización y transmisión de una generación a otra de las lenguas indígenas</p> <p>Apoyo y acceso a la educación en la lengua materna, bilingüe y apropiada desde el punto de vista cultural</p> <p>Propiedad, acceso, uso y soberanía permanente de las tierras, territorios, recursos naturales y aguas</p> <p>Salud de las comunidades</p> <p>Salud de los ecosistemas</p>
Demografía	Pautas de migración
Derechos indígenas al desarrollo y perspectivas sobre éste	<p>Sistemas de gestión y gobernanza indígenas</p> <p>Consentimiento libre, previo e informado, plena participación y libre determinación en todas las cuestiones que afectan al bienestar de los pueblos indígenas</p> <p>Grado de aplicación y cumplimiento de las normas y acuerdos internacionales relativos a los derechos de los pueblos indígenas: tratados de nación a nación entre Estados y pueblos indígenas, Convenio No. 169 de la OIT, proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas e instrumentos pertinentes de las Naciones Unidas sobre derechos humanos y de otro tipo; recomendaciones de los órganos internacionales de supervisión pertinentes</p> <p>Financiación pública para programas y servicios en favor de los pueblos indígenas</p>

Vínculos con indicadores relativos al Convenio sobre la Diversidad Biológica

11. En la cuarta reunión del Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el artículo 8 j) del Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad creó un Grupo de Trabajo sobre indicadores a fin de responder a la necesidad inmediata de elaborar y probar indicadores pertinentes relativos a la aplicación del plan estratégico y el marco para vigilar la aplicación del Convenio y el logro de la meta relativa a la diversidad biológica fijada para 2010 de reducir significativamente el ritmo de pérdida de la diversidad biológica.

12. En su decisión VIII/5 G, la Conferencia de las Partes en el Convenio reconoció que era necesario un proceso que guiara los ulteriores trabajos del Grupo de Trabajo sobre el artículo 8 j) a fin de elaborar un número limitado de indicadores significativos y prácticos para evaluar la situación de los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, a fin de evaluar el progreso hacia la meta relativa a la diversidad biológica en 2010.

13. En su quinto período de sesiones, el Foro celebró la iniciativa del Foro sobre Biodiversidad de organizar un seminario internacional de expertos. A fin de promover enfoques integrales y evitar la duplicación de las labores, se acordó, siempre que fuera posible, integrar y coordinar los cursos prácticos regionales sobre indicadores organizados por la secretaría del Foro Permanente con los cursos prácticos regionales del Grupo de Trabajo sobre indicadores del Foro sobre Biodiversidad.

14. De conformidad con esas decisiones, el Grupo de Trabajo sobre indicadores del Foro sobre Biodiversidad convocó varios cursos prácticos preparatorios regionales y temáticos y un seminario internacional de expertos sobre los indicadores pertinentes para los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los objetivos de desarrollo del Milenio. Aportaron financiación la Agencia Española de Cooperación Internacional de España, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Noruega y el Programa Internacional Sueco sobre Diversidad Biológica. Los cursos prácticos regionales de Asia y África fueron organizados conjuntamente por el Grupo de Trabajo sobre indicadores, la Fundación Tebtebba y el Arid Lands Institute. Los cursos prácticos de América Latina fueron organizados por el Center for Indigenous Peoples Autonomy and Development y el Consejo Internacional de los Tratados Indios, en colaboración con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

15. Además, se llevaron a cabo actividades de intercambio de información con el Proyecto de indicadores sociales en el Ártico, que celebró un curso práctico sobre indicadores del 15 al 17 de septiembre de 2006 en Akureyri (Islandia), como seguimiento del *Informe sobre el desarrollo humano en el Ártico*. Se mantiene la coordinación con la Secretaría de los Pueblos Indígenas del Consejo Ártico.

II. Cursos prácticos regionales y temáticos

16. A continuación se resumen las cuestiones prioritarias y las esferas temáticas básicas identificadas en los cursos prácticos regionales y temáticos para la elaboración de indicadores pertinentes para los pueblos indígenas.

Cuadro 2
Cursos prácticos regionales y temáticos para la elaboración
de indicadores destinados a vigilar la situación de los pueblos
indígenas

<i>Fecha/lugar</i>	<i>Actividad/asociados en la organización</i>
4 a 6 de septiembre de 2006 Bilwi, Nicaragua	Curso práctico regional para Mesoamérica (Secretaría del Foro y Centre for Indigenous Peoples Autonomy and Development)
7 a 10 de septiembre de 2006 Bilwi (Nicaragua)	Segunda Consulta Mundial sobre los indicadores culturales en materia de seguridad alimentaria (Consejo Internacional de los Tratados Indios de la FAO y Centre for Indigenous Peoples Autonomy and Development)
19 a 21 de septiembre de 2006 Oxfordshire (Reino Unido)	Curso práctico sobre utilización sostenible consuetudinaria (artículo 10 c) del Convenio sobre la Diversidad Biológica) (Forest Peoples Programme y Grupo de Trabajo sobre indicadores del Foro sobre Biodiversidad)
8 a 10 de noviembre de 2006 Mindoro (Filipinas)	Curso práctico regional para Asia sobre indicadores (Grupo de Trabajo sobre indicadores del Foro sobre Biodiversidad y Fundación Tebtebba)
26 a 28 de noviembre de 2006 Nairobi (Kenya)	Curso práctico regional para África sobre indicadores (Arid Lands Institute y Grupo de Trabajo sobre indicadores del Foro sobre Biodiversidad)
8 a 10 de diciembre de 2006 Quito (Ecuador)	Curso práctico para América Latina y el Caribe (UICN Sur y Grupo de Trabajo sobre indicadores del Foro sobre Biodiversidad)
5 a 9 de marzo de 2007 Banaue (Filipinas)	Seminario internacional de expertos sobre los indicadores pertinentes para los pueblos indígenas, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y los objetivos de desarrollo del Milenio (Grupo de Trabajo sobre indicadores del Foro sobre Biodiversidad y Fundación Tebtebba, en colaboración con la secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica)
12 a 15 de marzo de 2007 Brisbane (Australia)	Curso práctico regional para el Pacífico (Foundation for Aboriginal and Islander Research Action y Grupo de Trabajo sobre indicadores del Foro sobre Biodiversidad)

17. Las principales cuestiones identificadas en el curso práctico para Asia fueron las siguientes (véase E/C.19/2007/CRP.10):

- Gestión y control de los recursos naturales
- Cuestiones relacionadas con la identidad
- Objetivos de desarrollo del Milenio
- Diversidad biológica
- Derecho a utilizar los conocimientos tradicionales
- Derecho a expresar ideas y hablar lenguas indígenas
- Derecho a poseer tierras
- Derecho a acceder a los recursos naturales
- Derecho a participar en los procesos de toma de decisiones
- Derecho a tener acceso a la infraestructura y los servicios básicos
- Sistemas de conocimientos y prácticas indígenas
- Tenencia de la tierra y recursos naturales
- Derechos humanos básicos universales

18. En la reunión de expertos de América Latina se elaboró la siguiente lista preliminar de temas centrales, subtemas e indicadores estructurales, de procesos y de resultados (véase E/C.19/2007/CRP.2):

- Tierra, territorios y recursos naturales
- Patrimonio natural y cultural colectivo
- Formas de organización social
- Identidad (colectiva y de género)
- Libre determinación
- Modelos de autonomía y autogobierno
- Relaciones interculturales
- Grado o nivel de bienestar

19. En el curso práctico para África se acordó el siguiente conjunto de cuestiones principales y se elaboraron objetivos para intentar solucionarlos e indicadores para medir los progresos realizados en el logro de dichos objetivos (véase E/C.19/2007/CRP.3):

- Sociocultural
 - Inadecuación de las infraestructuras y el personal sanitarios, las medicinas y la atención de la salud de personas y ganado
 - Aumento de las tasas de VIH/SIDA
 - Altas tasas de mortalidad y reducción de la esperanza de vida
 - Falta de salud animal
 - Falta de servicios sociales

- Educación
 - Inadecuación de los planes de estudios a las necesidades sociales, económicas y culturales
 - Falta de conciencia del valor de la educación
 - Falta de apoyo y reconocimiento normativo
 - Falta de entusiasmo entre el personal
 - Analfabetismo funcional entre los adultos
- Cultural
 - Falta de reconocimiento de las diferencias de identidad o sistemas de vida
 - Explotación de las culturas y de los pueblos indígenas
 - Desigualdad entre los géneros, violencia contra la mujer
 - Pérdida de la identidad cultural, el idioma, la religión, los sistemas de gobernanza y las prácticas económicas
- Político-jurídica
 - Exclusión, discriminación, marginación y uso indebido de los procesos políticos de los pueblos indígenas
 - Castigos colectivos
 - Percepciones negativas y estereotipos de los medios de vida de los pueblos indígenas
 - Falta de información fáctica y capacidad
 - Conflictos e inseguridad
 - Falta de acceso a la justicia
- Económica
 - Inseguridad en la tenencia de la tierra o los recursos naturales
 - Falta de infraestructuras
 - Falta de facilidades y mecanismos de comercialización
 - Reparto insuficiente o inexistente de los beneficios
 - Desempleo
 - Falta de control adecuado del acceso a las tierras, los bosques y los recursos naturales de los pueblos indígenas
 - Falta de facilidades de crédito e ingresos bajos
- Ambiental
 - Pérdida de la diversidad biológica
 - Políticas de conservación nocivas

- Diseño inadecuado de las represas para la generación de energía hidroeléctrica
- Vertido de desechos nucleares
- Introducción de especies de plantas foráneas y nocivas en zonas habitadas por pueblos indígenas
- Falta de consultas y participación en la elaboración y aplicación de políticas
- Programas de militarización en zonas ocupadas por pueblos indígenas con los problemas consiguientes, como violaciones, minas terrestres, etc.

20. En la región del Ártico, la labor relacionada con los indicadores ha estado vinculada a la Encuesta sobre las condiciones de vida en el Ártico, el *Informe sobre el desarrollo humano en el Ártico* y el Proyecto de indicadores sociales en el Ártico; en este proyecto se identificaron los seis ámbitos siguientes:

- Control del destino o capacidad para decidir el propio destino
- Integridad cultural o pertenencia a una cultura local viable
- Contacto con la naturaleza o estrecha interacción con la naturaleza
- Educación
- Demografía/salud
- Bienestar material

21. En el curso práctico sobre la utilización sostenible consuetudinaria (artículo 10 c) del Convenio sobre la Diversidad Biológica) se utilizó un conjunto de estudios de casos sobre comunidades indígenas de Bangladesh, Guyana, Suriname, Tailandia y Venezuela (República Bolivariana de). Se identificaron las siguientes cuestiones principales:

- Reconocimiento de la utilización consuetudinaria: ¿leyes, leyes de aplicación?
- ¿Aplicación de las leyes? ¿Títulos o reconocimiento de costumbres?
- Protección: ¿están protegidas las zonas de utilización consuetudinaria de las amenazas para el uso sostenible (tala, minería, asentamientos, zonas protegidas)?
- Capacidad de las instituciones gubernamentales para ejecutar obligaciones: ¿pruebas de readiestramiento?
- Respeto por los pueblos. ¿Ciudadanía? ¿Revisión de la escolarización para respetar las lenguas y las culturas?
- ¿Participan las personas en la planificación de la gestión de los recursos naturales?
- ¿Es posible negarse a las imposiciones con las que no se está de acuerdo?
- ¿Se reconocen las instituciones consuetudinarias o representativas: personalidad jurídica?
- ¿Se reconoce el alcance y la amplitud de la utilización consuetudinaria: elaboración de mapas?

- ¿Quién decide si la utilización consuetudinaria es “utilización sostenible” y cómo? ¿Qué se está sosteniendo?
- Planes de gestión: ¿imposición o arma de dos filos?
- Indicadores de respeto de las creencias tradicionales
- ¿Riesgo de “primitivismo forzado”?

22. En la Segunda Consulta Mundial sobre el derecho a los alimentos se identificaron los siguientes indicadores:

- Acceso a las tierras, territorios y recursos naturales y seguridad e integridad de todos ellos
- Abundancia, escasez o amenazas para las semillas, alimentos vegetales y medicinas tradicionales y para los animales de alimentación, así como prácticas culturales conexas
- Consumo y preparación de medicinas y alimentos tradicionales de origen animal o vegetal, incluido su uso ceremonial o cultural
- Grado de continuidad de la práctica y uso de ceremonias, danzas, oraciones, canciones e historias y otras tradiciones relacionadas con el uso de alimentos tradicionales
- Preservación y continuidad del uso de lenguas y nombres tradicionales para los alimentos y procesos
- Integridad de los lugares santos y acceso a ellos con fines ceremoniales relacionados con alimentos tradicionales
- Migración y abandono de las tierras tradicionales y uso continuado de alimentos tradicionales
- Efectividad de las consultas para la planificación, ejecución y evaluación en la aplicación de los principios de consentimiento libre, previo e informado
- Existencia y viabilidad de mecanismos e instituciones creados por los pueblos indígenas para la transmisión de conocimientos y prácticas tradicionales relacionadas con los alimentos a las generaciones futuras y acceso a ellos
- Capacidad de las comunidades y pueblos indígenas de adaptación, flexibilidad, resistencia o recuperación en cuanto al uso y producción tradicionales de los alimentos
- Posibilidades de los pueblos indígenas de utilizar y ejercer derechos, normas jurídicas y criterios reconocidos, así como estructuras de autogobierno para promover y defender su soberanía alimentaria

III. Resumen de las cuestiones temáticas generales pertinentes para los pueblos indígenas: temas y cuestiones básicos y complementarios e indicadores propuestos

23. El Grupo de Trabajo sobre indicadores del Foro sobre Biodiversidad estableció un grupo técnico de trabajo que resumió e identificó los siguientes 12 temas y cuestiones básicos generales pertinentes para los pueblos indígenas:

- I. Seguridad de los derechos a los territorios, las tierras y los recursos naturales.
- II. Integridad del patrimonio cultural indígena.
- III. Respeto de la identidad y no discriminación.
- IV. Control del destino.
- V. Participación plena, informada y efectiva.
- VI. Educación apropiada desde el punto de vista cultural.
- VII. Salud.
- VIII. Acceso a la infraestructura y los servicios básicos.
- IX. Alcance de las amenazas externas.
- X. Bienestar material.
- XI. Género.
- XII. Pautas demográficas de los pueblos indígenas.

24. En el marco de cada uno de estos 12 temas y cuestiones generales, el grupo técnico de trabajo elaboró los temas y cuestiones complementarios y los indicadores propuestos que figuran en el cuadro 3.

Cuadro 3

Temas y cuestiones básicos y complementarios e indicadores propuestos pertinentes para los pueblos indígenas

Temas y cuestiones básicos y complementarios

Indicadores propuestos

I. Seguridad de los derechos a los territorios, las tierras y los recursos naturales

1. Reconocimiento del derecho de los pueblos indígenas a controlar sus territorios, tierras y recursos naturales (indicadores estructurales)
2. Grado de seguridad de los derechos de los pueblos indígenas sobre sus territorios, tierras y recursos naturales (indicadores estructurales)
 - Protección jurídica del derecho a poseer, gestionar y usar territorios, tierras y recursos naturales
 - Grado de progreso para lograr protección jurídica en los casos en que aún no existe

- | | |
|---|--|
| <p>3. Control efectivo de los territorios, tierras y recursos naturales (indicadores de resultados)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Control o propiedad de tierras y territorios por pueblos indígenas • Aplicación de consentimiento libre, previo e informado • Protección frente a la enajenación de tierras y el desplazamiento de personas • Respeto del derecho de los pueblos indígenas a gestionar y usar los recursos naturales • Ecuanimidad de la distribución de los beneficios generados por los territorios, tierras y recursos naturales de los pueblos indígenas • Condición de los territorios, tierras y recursos naturales controlados por pueblos indígenas |
| <p>4. Esfuerzos de los gobiernos para defender los derechos de los pueblos indígenas a controlar sus territorios, tierras y recursos naturales (indicadores de proceso)</p> | |
| <p>5. Aplicación efectiva de mecanismos específicos para realizar los derechos de los pueblos indígenas a sus territorios, tierras y recursos naturales (indicadores de resultados)</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Progresos en la demarcación de los territorios de los pueblos indígenas • Progresos en el registro de tierras y territorios de los pueblos indígenas • Eficacia de los mecanismos de reclamación |

II. Integridad del patrimonio cultural indígena

- | | |
|--|---|
| <p>1. Leyes y políticas para promover el reconocimiento, la protección y el fomento del patrimonio cultural indígena</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Existencia y aplicación de leyes y políticas que reconozcan, protejan y fomenten el patrimonio cultural indígena (conocimientos y cultura indígenas, lenguas indígenas, prácticas de salud tradicionales, producción y subsistencia tradicionales, espiritualidad y religiones, derecho consuetudinario, derechos de propiedad intelectual) |
| <p>2. Medidas y mecanismos para respetar el patrimonio cultural indígena</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Cantidad y calidad de medidas y mecanismos para proteger y promover el patrimonio cultural indígena, incluidos documentación, transmisión y planes de estudios adecuados; colegios, |

*Temas y cuestiones básicos y complementarios**Indicadores propuestos*

	centros culturales y educación no estructurada; disposiciones bilingües; festivales y celebraciones; proyectos sobre conocimientos indígenas
3. Fomento de las lenguas indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Situación y tendencias en materia de diversidad lingüística y número de hablantes de lenguas indígenas
4. Mantenimiento de prácticas de salud tradicionales	<i>(Relacionado con los indicadores de salud)</i>
5. Medidas para proteger la producción y la subsistencia tradicionales	<ul style="list-style-type: none"> • Inclusión de las prácticas de caza y recolección en los sistemas económicos modernos – pluralismo económico • Situación de las semillas, los alimentos, vegetales y las medicinas tradicionales y de los animales de alimentación, y amenazas que sufren, así como prácticas culturales relacionadas con su protección y supervivencia • Programas para regenerar tierras degradadas y plantas y animales en peligro • Investigaciones y estudios sobre la subsistencia tradicional a lo largo del tiempo • Vigencia de las prácticas tradicionales de producción de alimentos • Programas de educación comunitaria sobre las amenazas a las prácticas y los recursos de subsistencia • Estudios sobre el acceso y la abundancia de alimentos tradicionales y enfermedades relacionadas con la dieta • Proporción de tierras, recursos y hábitats de subsistencia tradicional intactos frente a las tierras y productos contaminados o degradados • Leyes y políticas de protección de la subsistencia tradicional • Calidad y cantidad de evaluaciones del impacto sobre el medio ambiente, la sostenibilidad y el clima en que se estudian los efectos de los proyectos modernos de desarrollo en la seguridad alimentaria

<i>Temas y cuestiones básicos y complementarios</i>	<i>Indicadores propuestos</i>
6. Respeto de la espiritualidad y las religiones indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Situación y tendencias de la flora y fauna en peligro que se utilizan para la subsistencia tradicional
7. Ejercicio de leyes e instituciones consuetudinarias	<ul style="list-style-type: none"> • Número de comunidades indígenas con leyes consuetudinarias documentadas y codificadas • Leyes codificadas reconocidas por el gobierno local y nacional, adoptadas y utilizadas para la solución de conflictos por los pueblos indígenas • Existencia e influencia de instituciones consuetudinarias
8. Transmisión del patrimonio cultural indígena	<ul style="list-style-type: none"> • Número de jóvenes, mujeres y ancianos que participan en la transmisión de conocimientos
9. Respeto del derecho al cambio, las innovaciones y las prácticas culturales	
III. Respeto de la identidad y no discriminación (<i>relacionado con II</i>)	
1. Reconocimiento jurídico y político de los pueblos indígenas	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocimiento constitucional de la identidad diferenciada de los pueblos indígenas • Derechos de ciudadanía • Acción positiva y medidas de lucha contra la discriminación <ul style="list-style-type: none"> – Respeto de la identidad de los pueblos indígenas en las instituciones de gobierno nacionales – Existencia de medidas presupuestarias, jurídicas y normativas específicas aplicadas por los gobiernos estatales para acabar con la discriminación
2. Fomento de políticas, programas y actividades interculturales	
3. Políticas y programas para la renovación y recuperación de la identidad y la cultura indígenas	<i>(Relacionado con la integridad del patrimonio cultural)</i>

4. Mecanismos y procesos de consolidación de la paz y solución de conflictos
5. Medios de difusión y servicios de información pública en que se tengan en cuenta las diferencias culturales
6. Libertad de culto y práctica de las religiones indígenas
7. Reconocimiento y uso de las lenguas indígenas

IV. Control del destino

V. Participación plena, informada y efectiva

1. Consentimiento libre, previo e informado
2. Libertad de circulación
3. Control de la tierra, el mar y los recursos naturales (*vinculado con I*)
4. Acceso y participación en la política
5. Control de las estructuras sociales
6. Grado de autocontrol económico
7. Protección jurídica
8. Control de los topónimos (*relacionado con II y III*)
9. Acceso a la información
10. Respeto del derecho al cambio, las innovaciones y las prácticas culturales

VI. Educación apropiada desde el punto de vista cultural

1. Política gubernamental y leyes sobre educación indígena
2. Sistemas educativos, de conocimientos y culturales de los pueblos indígenas
3. Retención y uso de las lenguas indígenas (*coincide con II*)
4. Indigenización de los sistemas generales de enseñanza
5. Cobertura en los medios de difusión y servicios de información pública (*coincide con IV*)
6. Autoridades educativas indígenas
7. Disposiciones educativas y resultados de los alumnos indígenas
 - Género

VII. Salud

1. Políticas, programas e instalaciones de salud estatales
2. Participación de los pueblos indígenas en la formulación de políticas sobre cuestiones de salud y prestación de servicios
3. Indicadores de salud física
4. Indicadores de salud mental
5. Situación de la medicina y las prácticas de salud tradicionales
 - Respeto, reconocimiento jurídico y mantenimiento de los conocimientos tradicionales sobre la salud y las prácticas tradicionales de curación y utilización de plantas medicinales tradicionales
 - Promoción, protección y transmisión de prácticas tradicionales de salud y de curación
6. Salud del ganado y los animales
7. Salud del ecosistema
8. Salud de la comunidad (véase el marco de la Asamblea de Primeras Naciones)
9. Incidencia de la violencia y la delincuencia

VIII. Acceso a la infraestructura y los servicios básicos

1. Prestación de servicios básicos (agua, vivienda, saneamiento, educación, salud, electricidad, etc.)
 - Acceso a servicios básicos para las familias
 - Acceso a la educación
 - Calidad y tasa de ocupación de las viviendas
 - Proporción de agua potable en relación con los sistemas de suministro, aguas residuales y saneamiento, y nivel de enfermedades transmitidas por el agua en las comunidades indígenas
2. Apoyo a la economía ganadera
 - Elaboración de una política ganadera amplia
 - Programas de extensión
 - Sistemas estatales de apoyo a los pastores durante desastres naturales
 - Mejora de los mercados para los productos de los pueblos indígenas
 - Número de mataderos construidos en zonas indígenas

*Temas y cuestiones básicos y complementarios**Indicadores propuestos*

- | | |
|---|---|
| 3. Financiación adecuada – disponibilidad y accesibilidad | <ul style="list-style-type: none"> • Número de animales y productos animales exportados • Porcentaje del presupuesto nacional asignado al desarrollo de la industria ganadera y de pastoreo • Acceso a facilidades de crédito • Gasto público relacionado con las necesidades de los pueblos indígenas • Programas y servicios, y en relación con el porcentaje de población • Existencia y alcance de la carga económica de las medidas correctivas para los pueblos indígenas en desventaja |
|---|---|

IX. Alcance de las amenazas externas

1. Degradación ambiental
2. Proyectos de envergadura y asignación de tierra a forasteros
3. Imposición de políticas de conservación inadecuadas (*véase I*)
4. Militarización y conflictos
5. Desechos y contaminación nucleares

X. Bienestar material

(Nota: la definición del desarrollo hecha por los propios pueblos indígenas puede incluirse en control del destino o tratarse en este apartado.)

- | | |
|--|---|
| 1. Desarrollo | <ul style="list-style-type: none"> • Ingresos/consumo • Mejora de la situación económica de los pueblos indígenas • Salud • Educación • Porcentaje de la economía indígena generado mediante actividades de subsistencia tradicionales |
| Participación en políticas de desarrollo | |
| Políticas, planes y programas para mejorar el bienestar de los indígenas | <ul style="list-style-type: none"> • Calidad y cantidad de políticas, programas y proyectos en territorios indígenas que garantizan un mayor nivel de bienestar |

2. Pobreza

- Calidad de los planes de cobertura y recursos en cada sistema (bilingüe, hispano, salud tradicional, sistema estatal) ejecutados en territorios indígenas
- Mecanismos interinstitucionales, comunales y territoriales definidos para la detección (participativa) de problemas decisivos y la distribución de recursos y asistencia técnica en los territorios indígenas
- Disponibilidad de servicios, calidad y nivel de cobertura de los programas y proyectos en comunidades indígenas
- Grado de acceso de los residentes indígenas a las oportunidades económicas
- Falta de servicios básicos (*véase VIII*)
- Malnutrición (*véase VII*)
- Nivel de ingresos/consumo (*véase desarrollo*)
- Reducción del nivel de ingresos/consumo por el precio del dinero/poder adquisitivo en las zonas habitadas por pueblos indígenas
- Nivel de pobreza medido en función del período o la duración y la gravedad de la carencia de alimentos
- Vivienda: tamaño, calidad (materiales, resistencia a los desastres, resistencia a las inclemencias del tiempo, frecuencia de mantenimiento)
- Servicios: agua potable (acceso, distancia, suficiencia, calidad y tratamiento adecuado)
- Servicios: saneamiento (higiene, proximidad, calidad)
- Servicios: electricidad (conexión, suministro)

XII. Pautas demográficas de los pueblos indígenas

Distribución de la población indígena en las localidades (por ejemplo, porcentaje de personas indígenas en territorios indígenas e inmigración de forasteros – relacionado con el bienestar porque puede que los recursos estén en manos de forasteros)

Porcentaje de personas indígenas que viven en zonas urbanas

Tasa neta de emigración de tierras indígenas a lo largo del tiempo y tasa de retorno

Todos los datos y estadísticas deben desglosarse por edad y sexo

El género es un tema intersectorial en todos los temas y cuestiones principales

(Nota: material de I y IX (emigración forzada); es necesario ocuparse del hecho de que los datos no están desglosados y de la falta de participación en la reunión de datos.)

IV. Indicadores propuestos pertinentes para los pueblos indígenas en relación con el Convenio sobre la Diversidad Biológica

25. En su sexta reunión, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica aprobó un plan estratégico y la meta relativa a la diversidad biológica de lograr, para 2010, una reducción significativa del ritmo de pérdida de la diversidad biológica, una de cuyas esferas de actividad es la protección de los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales. El objetivo 9 de la meta relativa a la diversidad biológica fijada para 2010 es mantener la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales, en particular:

- a) Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales (meta 9.1);
- b) Proteger los derechos de las comunidades indígenas y locales sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, incluido su derecho de participación en los beneficios (meta 9.2).

26. En lo que respecta a los conocimientos tradicionales, se incluyó como indicador la situación y las tendencias en materia de diversidad lingüística y hablantes de lenguas indígenas.

27. El informe relativo al seminario internacional de expertos sobre indicadores pertinentes para los pueblos indígenas y el Convenio sobre la Diversidad Biológica se presenta por separado; en el presente informe se ha incluido el informe sobre los objetivos de desarrollo del Milenio.

28. En el seminario, los miembros del grupo técnico de trabajo prepararon una lista final de proyectos de indicadores pertinentes para los pueblos indígenas en relación con las metas y objetivos del marco de seguimiento del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Los indicadores correspondían a los siguientes objetivos:

a) Objetivo 4 del plan estratégico (participación plena y efectiva de las comunidades indígenas y locales en los procesos del Convenio sobre la Diversidad Biológica);

b) Objetivo 9 de la meta relativa a la diversidad biológica fijada para 2010 sobre la protección de los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales y otros objetivos de la meta relativa a la diversidad biológica fijada para 2010 relativos a los pueblos indígenas;

c) Objetivos 1 y 3 relativos a la protección de los componentes de la diversidad;

d) Objetivo 4 relativo al uso y el consumo sostenibles;

e) Objetivos 5, 6 y 7 relativos a la respuesta a las amenazas a la diversidad biológica;

f) Objetivo 8 relativo al mantenimiento de los bienes y servicios provenientes de la diversidad biológica para apoyar el bienestar humano;

g) Objetivo 10 relativo a la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos;

h) Objetivo 11 relativo a la disponibilidad de recursos para aplicar el Convenio.

29. Los participantes en el seminario perfeccionaron la lista final de indicadores convirtiéndola en el conjunto de indicadores que figuran en los cuadros 4 y 5, sobre la base de los siguientes principios (véase UNEP/CBD/SBSTTA/9/10):

a) Los indicadores individuales deberán ser:

i) Pertinentes y significativos desde el punto de vista normativo;

ii) Pertinentes para la diversidad biológica;

iii) Con fundamento científico;

iv) De aceptación amplia;

v) Vigilancia económicamente posible;

vi) Modelado económicamente viable;

vii) Sensibles;

b) El conjunto de indicadores deberá ser:

i) Representativo;

ii) De número reducido;

iii) Con flexibilidad y posibilidad de agregar otros indicadores;

c) Todos los indicadores deberán ser adecuados desde el punto de vista cultural.

Cuadro 4

Indicadores pertinentes para los pueblos indígenas en relación con el plan estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica

<i>Metas/objetivos</i>	<i>Indicadores propuestos</i>	<i>Evaluación de la probabilidad de que se logre antes de 2010</i>
Participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en los procesos del Convenio sobre la Diversidad Biológica (plan estratégico)		
Objetivo 4		
Mejor comprensión de la importancia de la diversidad biológica y del Convenio, que ha llevado a un mayor compromiso respecto de la aplicación por parte de todos los sectores de la sociedad		
Meta 4.3 Las comunidades indígenas y locales intervienen eficazmente en la aplicación y en los procesos del Convenio a nivel nacional, regional e internacional	Número de representantes de comunidades indígenas y locales que participan en reuniones oficiales del Convenio; cifras desglosadas por región y país	D (Base de datos del Convenio) M (Cómputo sencillo) C (Secretaría del Convenio) Listo para ser sometido a prueba de forma inmediata
	Número de alianzas con las comunidades indígenas y locales e iniciativas emprendidas por ellas para aplicar programas del Convenio a nivel nacional, regional e internacional	D (Se incluyen las actividades de comunicación, instrucción y sensibilización del público y las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica) m (Es difícil sumar alianzas de naturaleza diversa; no obstante, los informes nacionales y los informes de comunidades indígenas y locales podrían aportar datos cualitativos) c
	Fondos desembolsados para promover la participación efectiva de las comunidades indígenas y locales en la aplicación del Convenio a todos los niveles	d M (Presupuestación para la participación efectiva = volumen de fondos, informes de reuniones, número de comunidades indígenas y locales participantes) C

Clave: D = datos disponibles; d = datos no disponibles; M = existe una metodología; m = no existe una metodología; C = existe un organismo de coordinación; c = no existe un organismo de coordinación.

Cuadro 5

Indicadores pertinentes para los pueblos indígenas, en relación con la meta del Convenio sobre la Diversidad Biológica relativa a la diversidad biológica fijada para 2010

<i>Metas/objetivos</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Evaluación de la probabilidad de que se logre antes de 2010</i>
Proteger los conocimientos, las innovaciones y las prácticas tradicionales		
Objetivo 9 Mantener la diversidad sociocultural de las comunidades indígenas y locales		
Meta 9.1 Proteger los conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales	<i>Indicador previamente acordado</i> Situación y tendencias de la diversidad lingüística y número de personas que hablan lenguas indígenas	
	<i>Indicadores adicionales propuestos</i> Situación y tendencias de la práctica de ocupaciones tradicionales	d M (Desglosados por edad, sexo, dedicación parcial o exclusiva, migración/ adaptación urbana, ecoturismo, guías, guardas forestales, artesanos, oficios tradicionales, herboristas y curanderos, ocupaciones abandonadas debido al cambio climático, la degradación, la contaminación, las especies invasoras, recogida de productos forestales no madereros, caza, cría tradicional de ganado y agricultura)
	Número de gobiernos en cuya legislación se reconoce el derecho, las instituciones y las prácticas consuetudinarios	C Se pidió a la Organización Internacional del Trabajo que en el futuro aportase datos sobre las ocupaciones tradicionales Labor ulterior D? M C (Secretaría del Convenio junto con el Foro sobre Biodiversidad) Listo para ser sometido a prueba de forma inmediata

Metas/objetivos	Indicadores	Evaluación de la probabilidad de que se logre antes de 2010
<p>Meta 9.2 Proteger los derechos de las comunidades indígenas y locales sobre sus conocimientos, innovaciones y prácticas tradicionales, incluido su derecho de participación en los beneficios</p>	<p>Tendencias demográficas</p> <p><i>Indicador propuesto</i> Número de Estados Partes que disponen de leyes, políticas y medidas encaminadas a proteger los conocimientos tradicionales y reconocer los derechos a la tierra y la utilización sostenible consuetudinaria</p>	<p>d (Requiere el desglose de estadísticas y datos del censo por origen étnico)</p> <p>m (Reconocimiento de la identidad diferenciada de los pueblos indígenas, mortalidad/fertilidad, migración, suicidios, prestaciones sociales, desglosados por edad y sexo)</p> <p>c</p> <p>d (Recopilación de leyes y políticas nacionales)</p> <p>m (Demarcación, registro, mecanismos de reclamación, derechos consuetudinarios a los recursos, reivindicaciones territoriales resueltas, porcentaje de tierras ancestrales con título de propiedad legal, porcentaje de superficie forestal total gestionada por comunidades, zonas protegidas, y consentimiento previo, libre e informado)</p> <p>c</p>
<p>Proteger los componentes de la diversidad biológica</p>		
<p>Objetivo 1 Promover la conservación de la diversidad biológica de ecosistemas, hábitats y biomas</p>		
<p>Meta 1.1 Se conserva eficazmente por lo menos el 10% de cada una de las regiones ecológicas del mundo</p>	<p><i>Indicadores previamente acordados</i> Cobertura de zonas protegidas Tendencias en la amplitud de determinados biomas, ecosistemas y hábitats Tendencias en la abundancia y la distribución de determinadas especies</p>	

Metas/objetivos	Indicadores	Evaluación de la probabilidad de que se logre antes de 2010
	<i>Indicador adicional propuesto</i>	
	Cobertura de zonas protegidas y lugares santos gobernados y gestionados por comunidades indígenas y locales o en cooperación con las autoridades a quien compete la administración de las zonas protegidas (y organizaciones no gubernamentales)	d M C (Base de Datos Mundial sobre zonas protegidas mediante el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación del PNUMA) Labor ulterior
Objetivo 3 Promover la conservación de la diversidad genética		
Meta 3.1 Se conserva la diversidad genética de cultivos, ganado y especies de árboles, peces y fauna recolectadas comercialmente y de otras especies valiosas y se mantienen los conocimientos indígenas y locales asociados	<i>Indicadores previamente acordados</i> Tendencias en la diversidad genética de animales domesticados, plantas cultivadas y especies de peces de gran importancia socioeconómica Uso de la diversidad biológica en la alimentación y la medicina (indicador en desarrollo) Tendencias en la abundancia y la distribución de determinadas especies	
	<i>Indicador adicional propuesto</i>	
	Número de políticas, leyes, programas y presupuestos destinados a apoyar los medios de vida tradicionales que promueven la diversidad de la flora y la fauna	Relacionado con la situación y las tendencias en la práctica de ocupaciones tradicionales (meta 9.1)
Promover la utilización sostenible		
Objetivo 4 Promover el uso y el consumo sostenibles		
Meta 4.1 Productos basados en la diversidad biológica obtenidos de fuentes que son administradas de forma sostenible y esferas de producción administradas en consonancia con la conservación de la diversidad biológica	<i>Indicadores previamente acordados</i> Área de ecosistemas forestales, agrícolas y de acuicultura sujetos a gestión sostenible Proporción de productos derivados de fuentes sostenibles (indicador en desarrollo)	

Metas/objetivos	Indicadores	Evaluación de la probabilidad de que se logre antes de 2010
<p>Meta 4.2 Se reduce el consumo insostenible de los recursos biológicos o el consumo que afecta a la diversidad biológica</p>	<p>Tendencias en la abundancia y la distribución de determinadas especies Índice trófico marino Deposición de nitrógeno Calidad del agua en ecosistemas acuáticos</p> <p><i>Indicadores adicionales propuestos</i></p> <p>Número de comunidades indígenas y locales que disponen de planes o estrategias de utilización de las tierras y los recursos</p> <p>Número de certificados emitidos y programas de certificación establecidos con consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas y locales para zonas de utilización sostenible consuetudinaria^a</p> <p><i>Indicador previamente acordado</i></p> <p>Huella ecológica y conceptos relacionados</p> <p><i>Indicador adicional propuesto</i></p> <p>Número de evaluaciones de las repercusiones ambientales realizadas por las industrias extractivas y en la ejecución de grandes proyectos^b, con la participación de comunidades indígenas y locales, aplicando las Directrices de Akwe: Kon u otras políticas similares</p>	<p>d (Estudios del uso de las tierras, mapas de recursos comunitarios, planes de desarrollo sostenible de los dominios ancestrales, proyectos de vida, reivindicaciones territoriales, programas destinados a revitalizar la diversidad de la flora y la fauna)</p>
<p>Meta 4.3 Ninguna especie de flora o fauna silvestres en peligro por razón del comercio internacional</p>	<p><i>Indicador previamente acordado</i></p> <p>Cambio en la situación de especies amenazadas</p> <p><i>Indicador adicional propuesto</i></p> <p>Número de miembros de comunidades indígenas y locales que participan en la formulación de políticas sobre el comercio de especies de fauna y flora en peligro y en la aplicación y vigilancia del cumplimiento de la legislación nacional e internacional pertinente</p>	<p>Labor ulterior</p>

Metas/objetivos	Indicadores	Evaluación de la probabilidad de que se logre antes de 2010
-----------------	-------------	---

Responder a las amenazas a la diversidad biológica

Objetivo 5

Se reducen las presiones de la pérdida de hábitats, del cambio y degradación del uso del suelo y del uso insostenible del agua

Meta 5.1

Disminuye el ritmo de pérdida y degradación de los hábitats naturales

Indicadores previamente acordados

Tendencias en la amplitud de determinados biomas, ecosistemas y hábitats

Tendencias en la abundancia y la distribución de determinadas especies

Índice trófico marino

Indicadores adicionales propuestos

Primer indicador propuesto para la meta 4.1^c, indicador propuesto para la meta 4.2^d e indicador propuesto para la meta 9.2^e

Objetivo 6

Controlar las amenazas de las especies foráneas invasoras

Meta 6.1

Se controlan los trayectos de las principales especies foráneas que puedan resultar invasoras

Indicador previamente acordado

Tendencias de las especies foráneas invasoras

Indicador adicional propuesto

Número de especies autóctonas perdidas o extinguidas y de nuevas especies invasoras que ponen en peligro la diversidad biológica, los ecosistemas y los territorios tradicionales (como resultado del cambio climático)

d

m

c

Metas/objetivos	Indicadores	Evaluación de la probabilidad de que se logre antes de 2010
Objetivo 7 Responder a los desafíos a la diversidad biológica provenientes del cambio climático y la contaminación		
Meta 7.1 Mantener y mejorar la capacidad de los componentes de la diversidad biológica para adaptarse al cambio climático	<i>Indicador previamente acordado</i> Conectividad/fragmentación de ecosistemas	
	<i>Indicador adicional propuesto</i> Número de alianzas con las comunidades indígenas y locales e iniciativas emprendidas por ellas a fin de responder a los efectos del cambio climático (estrategias y medidas de adaptación)	d m c
Meta 7.2 Reducir la contaminación y sus efectos en la diversidad biológica	<i>Indicador previamente acordado</i> Deposición de nitrógeno Calidad del agua en ecosistemas acuáticos	
	<i>Indicadores adicionales propuestos</i> Niveles de contaminantes orgánicos persistentes y de otro tipo en la dieta tradicional (leche materna, mamíferos marinos, otros alimentos) Número de programas de limpieza ambiental en los territorios indígenas Calidad del agua en los territorios indígenas tradicionales en relación con los niveles internacionales normalizados (Organización Mundial de la Salud)	d M C d M c d M C

Mantener los bienes y servicios provenientes de la diversidad biológica para apoyar el bienestar humano

Objetivo 8

Mantener la capacidad de los ecosistemas para proporcionar bienes y servicios y prestar apoyo a los medios de vida

Meta 8.1

Se mantiene la capacidad de los
ecosistemas para proporcionar bienes y
servicios

Indicadores previamente acordados

Uso de la diversidad biológica en la
alimentación y la medicina
(indicador en desarrollo)

Calidad del agua en ecosistemas
acuáticos

Índice trófico marino

Incidencia de las fallas de
ecosistemas provocadas por la
actividad humana

Indicador adicional propuesto

Primer indicador propuesto para la
meta 4.1^f

Meta 8.2

Se mantienen los recursos biológicos
que prestan apoyo a los medios de vida
sostenibles, la seguridad alimentaria
local y la atención de la salud, en
especial de la población pobre

Indicadores previamente acordados

Salud y bienestar de las
comunidades que dependen
directamente de los bienes y
servicios de los ecosistemas locales

Uso de la diversidad biológica en la
alimentación y la medicina

Indicadores adicionales propuestos

Situación y tendencias de los
patrones de utilización de las tierras
en los territorios tradicionales de
comunidades indígenas y locales^g

Labor ulterior

Presupuestos para apoyar los planes
y estrategias de comunidades
indígenas locales en materia de
ordenación del suelo y los recursos,
seguridad alimentaria y salud

Metas/objetivos

Indicadores

Evaluación de la probabilidad
de que se logre antes de 2010

Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos

Objetivo 10

Asegurar la participación justa y equitativa en los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos

Meta 10.1

Todo el acceso a los recursos genéticos está en consonancia con el Convenio sobre la Diversidad Biológica y sus disposiciones pertinentes

Indicador propuesto

Número de Estados Partes que disponen de leyes, políticas y medidas nacionales encaminadas a promover el consentimiento libre, previo e informado y el reparto de los beneficios con las comunidades indígenas y locales

d (cualitativos: memorandos de entendimiento, beneficios financieros y de otra índole, mecanismos de reclamación, mecanismos de gestión)

Garantizar la disponibilidad de los recursos adecuados

Objetivo 11

Las Partes han mejorado su capacidad financiera, humana, científica, técnica y tecnológica para aplicar el Convenio

Meta 11.1

Se transfieren recursos financieros nuevos y adicionales a las Partes que son países en desarrollo, para que puedan aplicar de forma efectiva sus compromisos en virtud del Convenio, de conformidad con el artículo 20

Indicador previamente acordado

Asistencia oficial para el desarrollo proporcionada en apoyo del Convenio

Indicadores adicionales propuestos

Asistencia oficial para el desarrollo que llega a las comunidades indígenas y locales para aplicar el Convenio en todos los niveles

d
m
c

(Véanse también los indicadores para el plan estratégico en el anexo 1)

<i>Metas/objetivos</i>	<i>Indicadores</i>	<i>Evaluación de la probabilidad de que se logre antes de 2010</i>
Meta 11.2 Se transfiere tecnología a las Partes que son países en desarrollo, para que puedan aplicar de forma efectiva sus compromisos en virtud del Convenio, de conformidad con el párrafo 4 del artículo 20	<i>Indicador propuesto</i> Número de programas que sirven para facilitar la capacitación, los intercambios y la transferencia de tecnologías en las comunidades indígenas y locales	d m c

Clave: D = datos disponibles; d = datos no disponibles; M = existe una metodología; m = no existe una metodología; C = existe un organismo de coordinación; c = no existe un organismo de coordinación.

^a Caza/safari, ecoturismo, bosques, agricultura, acuicultura, caza con trampas, pesca.

^b Agricultura, bosques, represas, turbinas eólicas.

^c Número de comunidades indígenas y locales que disponen de planes o estrategias de utilización de las tierras y los recursos.

^d Número de evaluaciones de las repercusiones ambientales realizadas por las industrias extractivas y en la ejecución de grandes proyectos, con la participación de comunidades indígenas y locales, aplicando las Directrices de Akwe: Kon u otras políticas similares.

^e Número de Estados Partes que disponen de leyes, políticas y medidas encaminadas a proteger los conocimientos tradicionales y reconocer los derechos a la tierra y la utilización sostenible consuetudinaria.

^f Número de comunidades indígenas y locales que disponen de planes o estrategias de utilización de las tierras y los recursos.

^g Reconversión del suelo, degradación, cambio en el título de propiedad o en el reconocimiento jurídico, restitución, rehabilitación, zonas de territorios tradicionales, superficie de las zonas reconocidas jurídicamente, zonas habitadas actualmente, zonas conservadas por comunidades y zonas indígenas protegidas.

V. Indicadores propuestos pertinentes para los pueblos indígenas en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio

30. En el cuadro 6 figuran los indicadores pertinentes para los pueblos indígenas en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio, compilados sobre la base de las cuestiones y los indicadores propuestos en los cursos prácticos y seminarios de expertos mencionados anteriormente.

Cuadro 6

Indicadores pertinentes para los pueblos indígenas en relación con los objetivos de desarrollo del Milenio

<i>Objetivos y metas</i>	<i>Indicadores existentes</i>	<i>Indicadores adicionales propuestos</i>
Objetivo 1		
Erradicar la pobreza extrema y el hambre		
Meta 1 Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1 dólar por día	<ol style="list-style-type: none"> 1. Proporción de la población con ingresos inferiores a 1 dólar por día según la paridad del poder adquisitivo (PPA) 2. Coeficiente de la brecha de pobreza (incidencia x grado de pobreza) 3. Proporción del consumo nacional que corresponde a la quinta parte más pobre de la población 	<p>Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 1 y 2</p> <p>Para el indicador 3: ¿proporción del consumo nacional que corresponde a los pueblos indígenas, en comparación con su peso demográfico? (los pueblos indígenas consumen x% de los recursos del país y representan el y% de la población del país)</p> <p>Reducción del nivel de ingresos por el precio del dinero/poder adquisitivo en las zonas habitadas por pueblos indígenas</p> <p>Nivel de pobreza medido en función del período o la duración y la gravedad de la carencia de alimentos (véase también la meta 2)</p> <p>Número de Estados Partes que disponen de leyes, políticas y medidas nacionales que protejan los conocimientos tradicionales, reconozcan los derechos a la tierra y la utilización sostenible consuetudinaria</p> <p>Proporción de pueblos indígenas con control pleno y efectivo de las tierras, los territorios (incluido el mar) y los recursos naturales ancestrales</p>
Meta 2 Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre	<ol style="list-style-type: none"> 4. Niños menores de 5 años con peso inferior al normal 5. Proporción de la población que no alcanza el nivel mínimo de consumo de energía alimentaria 	<p>Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 4 y 5</p> <p>Porcentaje de tierras, territorios y recursos de subsistencia destinados tradicionalmente a la producción de alimentos (agricultura, pesca, caza, recolección, pastoreo) utilizados actualmente por los pueblos indígenas</p> <p>Vigencia de las prácticas tradicionales de producción de alimentos (¿cómo medirlas?)</p>

Objetivos y metas	Indicadores existentes	Indicadores adicionales propuestos
<p>Objetivo 2 Lograr la enseñanza primaria universal</p>	<p>Meta 3 Asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria</p> <p>6. Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria</p> <p>7 a) Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al quinto grado</p> <p>7 b) Tasa de terminación de la enseñanza primaria</p> <p>8. Tasa de alfabetización de las personas de entre 15 y 24 años, mujeres y hombres</p>	<p>Incidencia de enfermedades relacionadas con la dieta, relacionadas con el acceso a alimentos tradicionales, y su abundancia</p> <p>Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 6, 7 y 8</p> <p>Proporción de niños indígenas matriculados en escuelas con un sistema educativo indígena</p> <p>Disponibilidad de material didáctico indígena</p> <p>Proporción de niños indígenas matriculados en escuelas bilingües (con enseñanza en su lengua indígena y en el idioma nacional u oficial)</p>
<p>Objetivo 3 Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer</p>	<p>Meta 4 Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para 2005, y en todos los niveles de la enseñanza a más tardar en 2015</p> <p>9 a) Proporción de niñas y niños en la enseñanza primaria</p> <p>9 b) Proporción de niñas y niños en la enseñanza secundaria</p> <p>9 c) Proporción de niñas y niños en la enseñanza superior</p> <p>10. Relación entre la tasa de alfabetización de las mujeres y los hombres de entre 15 y 24 años</p> <p>11. Proporción de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola</p> <p>12. Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales</p>	<p>Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 9, 10 y 12</p> <p><i>Nota:</i> se consideró que el indicador 11 era inadecuado</p> <p>Índice de desarrollo en relación con el género</p> <p>Índice de potenciación de la mujer</p>

<i>Objetivos y metas</i>	<i>Indicadores existentes</i>	<i>Indicadores adicionales propuestos</i>
Objetivo 4		
Reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años		
Meta 5 Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años	13. Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años 14. Tasa de mortalidad infantil 15. Proporción de niños de 1 año inmunizados contra el sarampión	Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 13 a 15
Objetivo 5		
Mejorar la salud materna		
Meta 6 Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna	16. Tasa de mortalidad materna 17. Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado	Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 16 y 17
Objetivo 6		
Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades		
Meta 7 Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015	18. Prevalencia del VIH en mujeres embarazadas de entre 15 y 24 años 19. Tasa de uso de preservativos respecto de la tasa de uso de anticonceptivos 19 a) Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo 19 b) Proporción de la población de entre 15 y 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre [se completará posteriormente] 19 c) Tasa de uso de anticonceptivos 20. Relación entre la asistencia escolar de niños huérfanos y la de niños no huérfanos de entre 10 y 14 años	Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 18 a 20
Meta 8 Haber detenido y comenzado a reducir, en 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves	21 a) Prevalencia de la malaria, casos notificados por cada 100.000 habitantes 21 b) Tasa de mortalidad asociada a la malaria por cada 100.000 habitantes de entre 0 y 4 años	Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 21 a 24; es necesario generar datos sobre enfermedades o cuestiones relacionadas con la salud que afectan de manera considerable a los pueblos indígenas, en particular los que viven en países muy industrializados

<i>Objetivos y metas</i>	<i>Indicadores existentes</i>	<i>Indicadores adicionales propuestos</i>
	22 a) Proporción de la población de zonas de riesgo de malaria que aplica medidas eficaces de prevención de la malaria	Prevalencia de la diabetes Prevalencia del alcoholismo Tasas de suicidio
	22 b) Proporción de la población de zonas de riesgo de malaria que aplica medidas eficaces de tratamiento de la malaria	
	23 a) Tasas de incidencia de la tuberculosis	
	23 b) Tasa de prevalencia de la tuberculosis por cada 100.000 habitantes	
	23 c) Tasa de mortalidad asociada a la tuberculosis por 100.000 habitantes	
	24 a) Proporción de casos de tuberculosis detectados con el tratamiento breve bajo observación directa (estrategia de control de la tuberculosis recomendada internacionalmente)	
	24 b) Proporción de casos de tuberculosis curados con el tratamiento breve bajo observación directa (estrategia de control de la tuberculosis recomendada internacionalmente)	
Objetivo 7		
Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente		
Meta 9 Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente	25. Proporción de la superficie de tierras cubiertas por bosques	Número de países que disponen de leyes, políticas y medidas nacionales que protejan los conocimientos tradicionales, reconozcan los derechos a la tierra y la utilización sostenible consuetudinaria
	26. Superficie protegida para mantener la diversidad biológica en relación con la superficie total	Cobertura de zonas protegidas y lugares santos gobernados y gestionados por comunidades indígenas y locales o en cooperación con las autoridades a quien compete la administración de las zonas protegidas (y organizaciones no gubernamentales)
	27. Uso de energía (equivalente en kilogramos de petróleo) por cada dólar del producto interno bruto (PPA)	

<i>Objetivos y metas</i>	<i>Indicadores existentes</i>	<i>Indicadores adicionales propuestos</i>
	28 b) Consumo de clorofluorocarburos que agotan la capa de ozono (en toneladas de PAO)	Número de especies autóctonas perdidas o extinguidas y de nuevas especies invasoras que ponen en peligro la diversidad biológica, los ecosistemas y los territorios tradicionales
	29. Proporción de la población que utiliza combustibles sólidos	Situación de las semillas, los alimentos vegetales y los animales de alimentación tradicionales, y amenazas que sufren, y prácticas culturales relacionadas con su protección y supervivencia (relacionado con la meta 2) Proporción de tierras, recursos y hábitats de subsistencia tradicional intactos en relación con las tierras y productos contaminados o degradados (relacionado con la meta 2) Situación y tendencias de la flora y fauna en peligro que se utilizan para la subsistencia tradicional (relacionado con la meta 2)
Meta 10 Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento	30 a) Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de agua potable, en zonas urbanas 30 b) Proporción de la población con acceso sostenible a mejores fuentes de agua potable, en zonas rurales	Datos desglosados sobre los pueblos indígenas para los indicadores 30 a 32 Agua: acceso, distancia, suficiencia, calidad Saneamiento: higiene, proximidad, calidad ¿Prevalencia de enfermedades transmitidas por el agua?
	31 a) Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento, en zonas urbanas	
	31 b) Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento, en zonas rurales	
Meta 11 Haber mejorado considerablemente, en 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales	32. Proporción de hogares con acceso a tenencia segura	

Objetivo 8**Fomentar una alianza mundial para el desarrollo****Meta 12**

Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio; incluye el compromiso de lograr el buen gobierno, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en cada país y en el plano internacional

El seguimiento de algunos de los indicadores mencionados a continuación se efectuará por separado para los países menos adelantados, los países africanos, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo

En este apartado, los indicadores medirían la participación de los pueblos indígenas en los sistemas comerciales y financieros nacionales e internacionales o los efectos de las actividades agrícolas o las industrias extractivas orientadas a la exportación (por ejemplo, extracción de minerales, petróleo y gas y tala) en la medida en que alivian o agravan la pobreza entre los pueblos indígenas

Meta 13

Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados; incluye el acceso sin aranceles ni cupos de las exportaciones de los países menos adelantados, el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial, y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo más generosa a los países comprometidos con la reducción de la pobreza

33 a) AOD neta, como porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes del CAD/OCDE

¿Proporción de la AOD destinada a los pueblos indígenas en relación con la población total?

33 b) AOD neta, para los países menos adelantados, como porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes del CAD/OCDE

Tipos de proyectos financiados con AOD (por ejemplo, represas, autopistas, reformas de políticas, etc.) y cómo ello afecta a los pueblos indígenas

34. Proporción del total de AOD destinada a servicios sociales básicos

Los indicadores 34 a 37 podrían desglosarse para los pueblos indígenas

35. Proporción de la AOD bilateral de los países donantes del CAD/OCDE que no está condicionada

36. AOD recibida por los países en desarrollo sin litoral en proporción a su ingreso nacional bruto

37. AOD recibida por los pequeños Estados insulares en desarrollo en proporción a su ingreso nacional bruto

<i>Objetivos y metas</i>	<i>Indicadores existentes</i>	<i>Indicadores adicionales propuestos</i>
<p>Meta 14 Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General)</p>	<p><i>Acceso a los mercados</i></p> <p>38. Proporción del total de importaciones de los países desarrollados (por su valor y excepto armamentos) procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados, admitidas sin pagar derechos</p> <p>39. Aranceles medios aplicados por los países desarrollados a los productos agrícolas y las prendas de vestir procedentes de países en desarrollo</p> <p>40. Estimación de la ayuda agrícola de los países de la OCDE en porcentaje de su producto interno bruto</p> <p>41. Proporción de AOD destinada a fomentar la capacidad comercial</p>	<p><i>Acceso a los mercados</i></p> <p>Inclusión de las prácticas de caza y recolección en los sistemas económicos modernos (pluralismo económico)</p> <p>¿Indicadores de acceso a los mercados de exportación?</p> <p>¿Indicadores de acceso a las oportunidades económicas?</p>
<p>Meta 15 Encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo</p>	<p><i>Sostenibilidad de la deuda</i></p> <p>42. Número total de países que han alcanzado el punto de decisión y número total de países que han alcanzado el punto de culminación de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (acumulativo)</p> <p>43. Alivio de la deuda comprometido conforme a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados</p> <p>44. Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios</p>	<p>Es preciso examinar cómo el problema de la deuda ha llevado a una mayor explotación de las tierras, territorios y recursos naturales indígenas</p> <p>Si el alivio de la deuda se ha logrado gracias a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados, examinar si ello ha beneficiado a los pueblos indígenas</p> <p>Desglosar datos sobre los pueblos indígenas</p>
<p>Meta 16 En cooperación con los países en desarrollo, elaborar y aplicar estrategias que proporcionen a los jóvenes un trabajo digno y productivo</p>	<p>45. Tasa de desempleo de los jóvenes de entre 15 y 24 años, por sexo y en total</p>	<p>Datos desglosados sobre los pueblos indígenas, (el desempleo de los jóvenes no se menciona expresamente como cuestión, pero es probable que afecte a las tasas de emigración)</p>

<i>Objetivos y metas</i>	<i>Indicadores existentes</i>	<i>Indicadores adicionales propuestos</i>
Meta 17 En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles	46. Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios asequibles	Datos desglosados sobre los pueblos indígenas
Meta 18 En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones	47 a) Líneas de teléfono por cada 100 habitantes 47 b) Abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes 48 a) Computadoras personales utilizadas por cada 100 habitantes 48 b) Usuarios de Internet por cada 100 habitantes	Desglosar los indicadores 47 y 48 sobre los pueblos indígenas (las nuevas tecnologías no se mencionan expresamente como cuestión)

VI. Conclusiones

31. La labor realizada en los cursos prácticos regionales y temáticos para determinar las cuestiones principales y extraerlas de los temas básicos definidos por los pueblos indígenas como elementos representativos de su bienestar y su desarrollo sostenible colma una laguna en los trabajos que se llevan a cabo en materia de indicadores.

32. Los pueblos indígenas apoyan firmemente un criterio basado en los derechos humanos para la elaboración de indicadores, en el que se distinga entre indicadores estructurales, de proceso y de resultados.

33. En un seminario internacional de expertos celebrado en Filipinas se presentaron indicadores pertinentes para los pueblos indígenas. Estos indicadores fueron examinados por el Grupo de Trabajo de composición abierta sobre el artículo 8 j) y disposiciones conexas del Convenio sobre la Diversidad Biológica en octubre de 2007, y sus recomendaciones serán estudiadas por la Conferencia de las Partes en el Convenio en su novena reunión, que tendrá lugar en mayo de 2008.

34. La recopilación de datos y la elaboración de indicadores adecuados para hacer un seguimiento de la pobreza y el bienestar de los pueblos indígenas precisarán más reuniones entre los pueblos indígenas y los expertos técnicos.

35. Se ha reconocido que queda por delante una ingente labor antes de que puedan elaborarse plenamente indicadores adecuados para vigilar la situación de los pueblos indígenas. Para seguir perfeccionando los indicadores, se proponen las siguientes medidas:

- a) Aclarar los objetivos y las metas de carácter normativo: enfoques estratégicos frente a específicos;
- b) Examinar el enfoque basado en los derechos humanos;
- c) Celebrar más cursos prácticos técnicos;
- d) Realizar estudios experimentales en algunos países.

VII. Recomendaciones

36. El Foro debería seguir adelante con los trabajos iniciados en materia de indicadores y alentar a los Estados y a los órganos, organismos y fondos de las Naciones Unidas a que participen activamente en esta iniciativa.
37. El Foro insta al FIDA a que aporte una nueva subvención para la segunda etapa del proyecto, en la que se prestara apoyo a proyectos específicos de seguimiento en las regiones relacionadas con los indicadores para los objetivos de desarrollo del Milenio.
38. En el curso práctico para América Latina y el Caribe se recomendó que se elaborara y aprobara un protocolo a fin de proteger la información aportada por los pueblos indígenas. También se pidió que se celebrara otro curso práctico de seguimiento y que se siguiera trabajando en indicadores para vigilar la cultura y la comunicación.
39. En el curso práctico para Asia se recomendó que se realizaran estudios experimentales en Filipinas y la India a fin de poner a prueba algunos de los indicadores que se han elaborado y comprobar si se dispone de conjuntos de datos para apoyar su utilización. Además, se recomendó que se elaborara un índice de bienestar de los pueblos indígenas, como una combinación de indicadores que pudiera medir el bienestar colectivo.
40. En el curso práctico para África se recomendó que todos los organismos pertinentes de las Naciones Unidas utilizaran los indicadores. También se propuso la creación de un foro indígena panafricano y de grupos a nivel nacional y regional, así como la celebración de un foro de seguimiento en noviembre de 2008.
41. El Foro debería participar en las actividades futuras del Convenio sobre la Diversidad Biológica que sean pertinentes para la labor en materia de indicadores.
-